

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.320

Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2738264

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO DEL SR. JORGE
ANTONIO DAZA LOBOS, SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Núm. 69.- Santiago, 19 de junio de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el DFL N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don Juan Carlos Muñoz Abogabir, como Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto N° 24, de 10 de marzo de 2023, que nombra a don Jorge Antonio Daza Lobos, como Subsecretario de Transportes, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722, ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, el 11 de junio de 2025, mediante Formulario de Solicitud de Cometido Funcional al Extranjero N° 1498, se requirió autorización para la comisión de servicios al extranjero del señor Jorge Antonio Daza Lobos, RUN N° 14.342.536-3, Subsecretario de Transportes, grado C de la EUS, siendo aprobada por la Jefatura con la misma fecha, para asistir a la "Cuarta edición del Smart City Expo Santiago del Estero", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, Argentina, desde el 24 hasta el 27 de junio de 2025.

En este contexto, el Subsecretario de Transportes, ha sido invitado por Fira Barcelona International -organizadora del mayor evento internacional de Smart Cities, el Smart City Expo World Congress- y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, para participar como ponente para la citada edición, cuyo tema será "Nuevas oportunidades para comunidades que innovan", que tiene como objetivo seguir impulsando la transformación de las comunidades mediante la innovación, conforme indica la carta de invitación de los organizadores del evento, de 13 de mayo de 2025.

2. Que, se estima altamente conveniente la participación del Subsecretario de Transportes, señor Jorge Antonio Daza Lobos, en la citada actividad, en atención a que se pretende explorar nuevas oportunidades en la adopción de tecnologías y en la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo económico, mejoren los entornos urbanos y optimicen el uso del espacio público, proporcionando herramientas y experiencias a las comunidades que buscan innovar.

3. Que, el artículo 77, del Estatuto Administrativo, singularizado en el Visto, dispone que "Cuando la comisión deba efectuarse en el extranjero, el decreto que así lo disponga deberá ser fundado, determinando la naturaleza de ésta y las razones de interés público que la justifican, a

CVE 2738264

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

menos de tratarse de misiones de carácter reservado, en que será suficiente establecer que el funcionario se designa en misión de confianza. En todo caso, el decreto especificará si el funcionario seguirá ganando en su totalidad o en parte de ellas las remuneraciones asignadas a su cargo u otras adicionales, en moneda nacional o extranjera, debiendo indicarse la fuente legal a que deba imputarse el gasto y el plazo de duración de la comisión. El decreto llevará, además, la firma del Ministro de Relaciones Exteriores".

Decreto:

Artículo primero: Autorízase comisión al extranjero de don Jorge Antonio Daza Lobos, Cédula Nacional de Identidad N° 14.342.536-3, Subsecretario de Transportes, grado C de la EUS, desde el 24 hasta el 27 de junio de 2025, para participar como ponente en la "Cuarta edición del Smart City Expo Santiago del Estero", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero, Argentina.

Artículo segundo: Durante el desempeño de esta comisión, la Autoridad de Gobierno tendrá derecho a un 100% de viático, el día 24 de junio de 2025, equivalente a US\$476,69; un 40% por los días 25 y 26 de junio de 2025, equivalente a US\$190,67; 60% de viático por la noche del 26 de junio de 2025, equivalente a US\$286,02, todos correspondientes al costo de vida en Buenos Aires y Santiago del Estero, Argentina, lo que hace un total por esta comisión de US\$953,38. En relación a la noche del 25 de junio de 2025, no tendrá derecho a viático, ya que el alojamiento será pagado por los organizadores del evento (Fira Barcelona International y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, Argentina).

El 27 de junio de 2025 no tendrá derecho a viáticos ya que se encontrará en tránsito.

Artículo tercero: La Autoridad de Gobierno no tendrá derecho a pasajes aéreos, ni a traslados, ya que serán pagados por los organizadores del evento.

Artículo cuarto: Déjase establecido que durante el tiempo de duración de la presente comisión de servicios, la Autoridad de Gobierno conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Artículo quinto: Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicios, a los ítems 19-01-01-21-01-004-007, "Comisiones de Servicio en el Exterior", del presupuesto vigente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General de Transportes, correspondiente al año 2025.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Denisse Alejandra Ramírez Parra, Subsecretaria de Transportes (S).